

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— El Coronel Piloto, FAD, Román Ramírez Caamaño Sánchez, queda designado Subdirector General de Aeronáutica Civil en sustitución del Coronel Piloto, FAD, Héctor Miguel Román Torres.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y tres; años 140o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

**Dec. No. 1305, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Oficial, a varios Oficiales Superiores del Ejército Nacional.
G. O. No. 9619, del 16 de agosto de 1983**

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1305

CONSIDERANDO los altos merecimientos de los oficiales superiores que se mencionan en la parte dispositiva del presente Decreto, quienes por más de veinticinco años han prestado sus servicios con lealtad, disciplina y firmeza a las Fuerzas Armadas;

VISTA la Ley No. 1113, de fecha 26 de mayo de 1936;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Oficial, a los siguientes

oficiales superiores del Ejército Nacional: Coroneles Rafael Eugenio Bautista De Oleo, Pedro Díaz Mena, Rudecindo Pimentel Castro, Rubís Méndez Hernández, Baldemiro Pérez Tapia y Coronel Médico Ort. Javier Benzán Sierra.

Art. 2.— Envíese a las Secretarías de Estado de las Fuerzas Armadas y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y tres; años 140o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 1306, que concede la condecoración de la Orden del Mérito Militar con Distintivo Azul, a varios Oficiales del Ejército Nacional.

G. O. No. 9619, del 16 de agosto de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1306

CONSIDERANDO que son reconocidos los méritos, lealtad y consagración con que han servido durante largo tiempo en el Ejército Nacional, los oficiales que se citan en la parte dispositiva del presente Decreto;

VISTA la Ley No. 21, de fecha 15 de noviembre de 1930, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente